



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, SÁBADOS Y DOMINGOS.—PRECIO DE SUSCRICION 20 PESETAS AL AÑO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

CIRCULARES.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil, empleados de orden público y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la captura del soldado desertor del regimiento caballería de Castillejos Juan García Galed, entregándolo con las seguridades debidas, caso de ser habido, al Excmo. Sr. Capitan general del distrito que lo reclama, dándome cuenta.

Zaragoza 11 de Setiembre de 1870.—Tomás de A. Arderius.

Señas del reclamado.

Hijo de Raimundo y de María, natural de Magallon, en esta provincia, edad 21 años, estado soltero, estatura un metro 650 milímetros, pelo castaño, cejas id., ojos garzos, nariz regular, barba clara, boca regular, color trigueño, frente regular, aire id., produccion buena.

En poder del Sr. Alcalde de Mara se

hallan dos ovejas blancas con marca en el lado izquierdo, que consiste en una U algo pequeña, teniendo la una una mancha negra que le ocupa toda la oreja, siendo ambas, al parecer, de raza castellana; é ignorándose de dónde sean dichas reses y quién sea su dueño, segun me manifiesta dicho Sr. Alcalde, he dispuesto se inserte la presente circular en el BOLETIN OFICIAL para que llegue á conocimiento del interesado, y pueda este recogerlas.

Zaragoza 11 de Setiembre de 1870.—Tomás de A. Arderius.

Negociado 4.º

BENEFICENCIA, SANIDAD Y PATRONATOS.

Por la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernacion, con fecha 6 del actual, se dice á este Gobierno de provincia lo que sigue:

«El Sr. Ministro de la Gobernacion dijo con fecha 11 de Julio último al de Hacienda lo que sigue:

«S. A. el Regente del Reino ha tenido á bien nombrar Investigador general de la Be-

neficia provincial y municipal y Patronatos, á D. José Lopez Polin, oficial de Administracion de segunda clase y Auxiliar cesante de este Ministerio, con los honorarios y atribuciones que previene la ley de 1.º de Mayo de 1855 y la instruccion de 31 del mismo mes y año.

De orden de S. A. lo digo á V. E. para que por el Ministerio de su digno cargo se circulen las órdenes oportunas á las Direcciones generales de la Deuda, Contabilidad, Propiedades, Caja de Depósitos y la del Tesoro, á fin de que no pongan obstáculo alguno, antes le presten todo el apoyo que necesite el mencionado Sr. Lopez Polin, para lograr el mejor desempeño del cargo que se le confiere, se le faciliten antecedentes y cuantas noticias reclame al objeto indicado.

Lo que traslado á V. S. de orden comunicada por el expresado Sr. Ministro, á fin de que disponga se publique en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de las Corporaciones provinciales y municipales.»

Y en cumplimiento de la preinserta orden se hace saber á las referidas Corporaciones por medio de la presente.

Zaragoza 12 de Setiembre de 1870.—El Gobernador, Tomás de A. Arderius.

COMISARÍA DE GUERRA DE ZARAGOZA.

El Comisario de Guerra, Inspector del Hospital militar de esta ciudad,

Hace saber: Que dia 17 de once y media á doce de su mañana, se venderá en el Hospital militar de esta ciudad el hierro y estaño viejo producto de efectos inservibles, y se le adjudicará al que de palabra en aquel acto haga proposicion más ventajosa, siempre que cubra el precio de tasacion. El que quiera enterarse de la calidad, cantidad y precio de los artículos en venta podrá pasar al citado Hospital á cualquier hora desde mañana hasta el citado dia 17, donde se le enterará de todos los pormenores que guste.

Zaragoza 9 de Setiembre de 1870.—Juan Mira.

Autorizado el Ayuntamiento que presido por la Junta municipal, en sesion de 25 de Junio último pasado, para arrendar el aprovechamiento de los pesos y medidas de esta poblacion, establecido como arbitrios en conformidad á la ley de 23 de Febrero del año actual, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría, se avisa al público que la subasta se verificará en los dias 15, 20 y 25 del mes actual á las once de su mañana en las Salas Consistoriales.

Fayon 8 de Setiembre de 1870.—El Alcalde, José Ayet.

Los vecinos y terratenientes del pueblo de Pastriz presentarán en el término de ocho dias en la Secretaría de este Ayuntamiento las relaciones juradas que previene la ley de 23 de Febrero último.

El reparto municipal de arbitrios del pueblo de Sierra de Luna se halla expuesto al público por cinco dias en la Secretaría del Ayuntamiento.

D. Nazario Lajusticia, Comisionado Ejecutor de apremios del pueblo de El Burgo de Ebro.

Hago saber: Que por débitos de contribuciones directas pertenecientes al año económico 1869-70, se sacan á pública subasta diferentes fincas, cuya cabida, linderos y tasacion aparecen en el edicto que se ha fijado en el sitio de costumbre de la Casa de la Municipalidad, debiendo celebrarse el remate en la propia Casa Consistorial á las doce de la mañana del dia vigésimo, á contar desde el en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL.

El Burgo de Ebro 6 de Setiembre de 1870.—Nazario Lajusticia.

D. Antonio Perez Aguilon, Comisionado Ejecutor de apremios de la villa de Lécera.

Hago saber: Que por débitos de contribuciones directas pertenecientes al primero, segundo y tercer trimestres, se sacan á pública subasta diferentes fincas, cuya cabida, linderos y tasacion aparecen en el edicto que se ha fijado en el sitio de costumbre de la Casa de la Municipalidad, debiendo celebrarse el remate en la propia Casa Consistorial á las doce de la mañana del dia vigésimo, á contar desde el en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL.

Zaragoza 9 de Setiembre de 1870.—Antonio Perez.

D. Antonio Perez, Comisionado Ejecutor de apremios de Almonacid de la Cuba.

Hago saber: Que por débitos de contribuciones directas pertenecientes al primero y segundo trimestre, se sacan á pública subasta diferentes fincas, cuya cabida, linderos y tasacion aparecen en el edicto que se ha fijado en el sitio de costumbre de la Casa de la Municipalidad, debiendo celebrarse el remate en la propia Casa Consistorial á las doce de la mañana del dia vigésimo, á contar desde el en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL.

Zaragoza 9 de Setiembre de 1870.—Antonio Perez.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS

DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

RELACION de las fincas desamortizables que no han tenido postor en las subastas celebradas conforme al decreto de 23 de Diciembre de 1868, y que quedan en subasta abierta segun en el mismo decreto se dispone, y en el de 23 de Junio último, á las cuales se admitirá proposicion, siempre que no baje del 30 por 100 de la cantidad que sirvió de base para la primera subasta, y cuya proposicion podrá hacerse por escrito dirigido al Sr. Administrador económico de esta provincia.

CLASE de la finca.	PUEBLO donde radica.	SITUACION Y CONFRONTACIONES.	PROCEDENCIA.	Número del inven- tario.	TIPO
					que sirvió para la primera subasta. <i>Reales. Cénts.</i>
Solar con 2 lagares.	Moros.	Calle del Carro.....	Clero.	52	589'60
Pozo de nieve.	Tosos.	Calle de Santa Bárbara.....	Propios.	117 ²²	18.000'00
Tejar.	Munébrega.	Calle de la Virgen.....	Id.	117 ⁹⁷	2.600'00
Campo.	Asin.	Campo de Agueda Burguete...	Clero.	5.679	400'00
Posada.	Bujaraloz.	Calle de Bujaraloz, núm. 32...	Propios.	318	40.000'00
Batan.	Roden.	Acequia del Batan.....	Mitra Arzo- bispal.	643	7.000'00
Granero.	Velilla de Ebro.	Calle Nueva, núm. 6.....	Clero.	645	10.000'00
Tegería.	Lorbés.	En términos de Lorbés.....	Propios.	362 ⁵⁵	800'00

Zaragoza 7 de Setiembre de 1870.—El Comisionado, José Celestino.

D. Norberto Romero, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza.

Hago saber: Que en expediente de jurisdiccion voluntaria tengo acordado por el valor de su retasa la venta de los fundos siguientes:

Escs. Ms.

Un campo en el término de Urdan, partida de Rimel, de cabida de dos cahices once cuartales un almud, equivalente á una hectárea tres áreas y diez centiáreas; confronta por Norte con campo y olivos de D. Mariano Serrano, Mediodía con campo de D. Mariano Saceras, Este con riego de Rimel y Oeste con campo de D. Manuel Barceló y otro de D. Juan Fernandez: retasado en. 646'200

Una superficie de tierra blanca, situada en el término de Miraflores, de esta ciudad, partida del Plano de la Cartuja Baja, cuyo terreno está incul-to y es cuajado de viñedo, de cabida de dos cahices cuatro cuartales; linda al Norte con olivar de don Mariano Perales, Mediodía con camino viejo de la Cartuja Baja, Este con campo plantado de olivos de Antonio Quilez y Oeste con el mismo camino, mediante riego de herederos: retasada en. 194'100

Otra superficie como la anterior en el mismo es-tado de cultivo, de cabida de siete cuartales; linda al Norte con viña llamada de la Liebre, Este con camino viejo de la Cartuja Baja, Mediodía con car-retera vieja de Alcañiz y Oeste con la misma car-retera: retasada en. 30'900

Y otra superficie en el mismo estado que la an-terior, de once almudes; linda al Norte con carre-tera de Alcañiz, Mediodía con tierras de D. Daniel Saldaña, Este con la dicha carretera y Oeste con viña denominada de la Liebre: retasada en. . . . 15'700

Para cuyo remate, que no se admitirá postura que no cubra la retasa, se ha señalado el día lunes tres del próxi-mo mes de Octubre, á las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Independencia, número diez y seis, principal, segundo de la de-recha.

Dado en Zaragoza á siete de Setiembre de mil ochocientos setenta.—L. Norberto Romero.—D. S. O., Pablo Moya.

D. Manuel Gonzalez Ballesteros, Juez de primera instancia de Pina y su partido.

Por el presente y para pago de responsabilidades pecu-niarias en que fué condenado Juan Isidro Escuer y Solanas en causa que se le siguió en el Juzgado de primera instan-cia del distrito del Pilar de Zaragoza, se anuncia la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Escudos.

Una casa, sita en La Almolda y su calle del Pi-lar, señalada con el número ocho; linda por la de-recha entrando con la de Felipe Villagrasa, por la izquierda con la de José Escuer Jaria y por la es-palda con bancal del Felipe Villagrasa: bajo el tipo de. 1.900

Las personas interesadas en su adquisicion concurrirán el dia veintiocho del actual, á las once de su mañana, á la Sala audiencia de este Juzgado y Casa Consistorial de La Almolda, en donde se rematará en favor del más ventajoso postor.

Dado en Pina á dos de Setiembre de mil ochocientos setenta.—Manuel Gonzalez Ballesteros.—D. S. O., Pedro Antonio Fernandez.

D. Norberto Romero, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta capital.

Por este tercer edicto se cita, llama y emplaza á Eusebio Laya, para que en el preciso término de nueve dias comparezca en este Juzgado con el objeto de recibirle indagatoria en causa sobre hurto de prendas de ropa á Victoriano Ruiz; en la inteligencia de que si no se presenta le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á nueve de Setiembre de mil ochocientos setenta.—L. Norberto Romero.—Por mandado de S. S., Manuel Serrano.

D. Norberto Romero, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo.

Por el presente se cita, llama y emplaza por segundo edicto y pregon á José Blanco y Nogués, de esta vecindad, para que dentro del término de nueve dias comparezca en dicho Juzgado, á fin de llevar á efecto cierta diligencia en la administracion de justicia; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á diez de Setiembre de mil ochocientos setenta.—L. Norberto Romero.—Por su mandado, Manuel Sauras.

D. Juan Cayuela y Ramon, Juez de primera instancia del distrito del Pilar.

Por el presente primer edicto cito, llamo y emplazo á una señora que en la plaza de San Cayetano le fué hurtada cierta cantidad de dinero en la mañana del veintisiete de Julio último, para que en el preciso término de nueve dias se presente en este Juzgado, sito calle de Alfonso I, casa nueva, esquina á la de Santiago, á fin de recibirle cierta declaracion; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á nueve de Setiembre de mil ochocientos setenta.—Juan Cayuela.—Por mandado de S. S., Fernando Broquera.

D. Ricardo Gaztambide, Juez de primera instancia de este partido.

Por este tercer edicto cito, llamo y emplazo á José Brabo y García, natural de Lumpiaque, soldado del regimiento de infantería del Infante, para que en el término de nueve dias comparezca en este Juzgado donde se le sigue causa por estafas; pues que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Tafalla á ocho de Setiembre de mil ochocientos setenta.—Ricardo Gaztambide.—Por su mandado, Salustiano Diaz del Río.

D. Eusebio Costi y Erro, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Tarazona.

Por el presente segundo edicto y pregon cito, llamo y emplazo á Mariano Marqués y Cacho, para que dentro del término de nueve dias se presente en este Juzgado y sus cárceles á responder de las penas que contra el mismo solicita el Promotor fiscal en su anterior escrito de acusacion; pues así lo tengo acordado en causa contra el mismo sobre le-

siones. Dado en Tarazona á siete de Setiembre de mil ochocientos setenta.—Eusebio Costi y Erro.—Por su mandado, José Azpelicueta.

D. Pablo Reverter, Juez de primera instancia de La Almunia y su partido.

Por el presente primer edicto y pregon cito, llamo y emplazo á Serafin Gimenez y Rubio, natural de Alforque, en esta provincia, y José Giral, para que en término de nueve dias, á contar desde su insercion, se presenten en este Juzgado y Escribanía del actuario á responder de los cargos que les resultan de la causa que se les sigue por haberse fugado de las cárceles de Alagon el dia primero de Abril último. Dado en La Almunia á siete de Setiembre de mil ochocientos setenta.—Pablo Reverter.—D. S. O., Francisce Lucía.

SUBASTA.

A voluntad de sus dueños se venden en pública licitacion la fincas siguientes radicantes en los términos del pueblo de Torrijo:

1.^a Un campo en el Mariscon, de siete yugadas ó lo que fuere, lindante al S. con camino de Villalengua, al M. con cerrado de Pedro José Velazquez, al P. con acequia de Monío y al N. con heredad de D. Francisco Melendo: bajo el tipo de 25.000 reales vellon.

2.^a Otro campo en el Cascajar, de dos yugadas y media poco más ó menos ó lo que fuere, que linda al S. con acequia de Monío, al P. con camino de Torrijo, al M. con campo del mismo dueño y al N. con otro de Antonia Labanda: en 8.000 reales.

3.^a Y otro campo en el Cascajar de tres cuartas de yugada, que confronta al S. con acequia de Monío, al M. y N. con campo del mismo dueño y al P. con camino: en 2.000 rs.

El acto tendrá lugar el 18 de los corrientes á las once de su mañana en el despacho del Notario de Zaragoza D. Francisco de Cavia, calle del Pino, núm. 2 (antes plaza del Carbon), donde se hallan de manifiesto los títulos de adquisicion y pliego de condiciones.

El dia 16 del corriente, á las nueve de la mañana, se arrendarán á pública subasta en la villa de Muel y casa de la administracion del excelentísimo señor Marqués de Camarasa diferentes cuartos de yerbas y parideras, que S. E. y sus señores hermanos poseen en los términos del lugar de Alfamen y los de Ricla, con los pactos y condiciones que se manifestarán en el acto.